



H. Cámara de Diputados de la Nación

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, mediante el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), y conforme a los términos del Artículo 71° de nuestra Constitución Nacional; rinda cuentas a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

1. Detalle lo sucedido, horas antes de la publicación oficial de datos, con la página web del INDEC el día 21 de noviembre de 2023 donde se visualizaron carpetas y datos de forma no oficial.
2. Indique cuales son los datos que quedaron expuestos debido a esta “falla informática” mencionada en el apartado anterior.
 - a) La falla producida en la página web del organismo, ¿fue producto de la incapacidad interna o se debió a una acción externa?
 - b) Detallar puntualmente qué sucedió, aclarando actores involucrados y medidas implementadas para evitar estos sucesos en el futuro.
3. Dado que la publicación oficial de datos del Censo ha presentado grandes demoras, ¿Cuáles son los motivos técnicos que justifican la difusión de los datos luego de concluido el proceso electoral presidencial del corriente año?
4. ¿Quedan datos sin analizar/procesar? En caso de ser así, ¿cuando se prevé la publicación de los mismos?

Fundamentos

Señor Presidente:

El día de la fecha se produjo una vulneración informática en la página oficial del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo por medio del cual quedaron expuestos archivos vinculados al Censo Nacional del año 2020. Resulta preocupante el nivel de incapacidad informática y la poca habilidad técnica demostrada por parte del principal ente nacional encargado de la recolección de datos de la población argentina para cuidar de su información.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Este suceso, no es un hecho aislado y se suma a la ya larga lista de irregularidades que han marcado al Censo 2022; un Censo marcado por demoras en la publicación de datos, falta de informes y análisis de los datos obtenidos, cambios de rumbo y, en términos generales, una falta de profesionalismo por parte del gobierno nacional. Un recorrido de estas falencias se describe a continuación.

El 18 de mayo de 2022 se realizó el Censo en todo el país para conocer los datos demográficos de los habitantes de la República Argentina. Al día siguiente fueron publicados los primeros datos, correspondientes a población total y porcentaje según sexo, donde se indicaba que la siguiente tanda de resultados incluiría los datos preliminares de población por sexo, provincia y departamento dentro de los 90 días¹.

El plazo de 90 días venció el 17 de agosto de 2022. Las explicaciones oficiales comentan de forma pormenorizada que la demora se debe a que los datos de las planillas resúmenes que elabora la estructura censal al finalizar la jornada “no cumplen con los estándares que requiere el instituto para la difusión de información estadística precisa”.² Adicionalmente, el comunicado oficial del organismo menciona que “por diversos motivos” un porcentaje de las viviendas que respondieron el Censo digital no fue incluido y por lo tanto no se puede reflejar de forma íntegra los totales preliminares en cada una de las jurisdicciones.

El INDEC difundió finalmente los primeros resultados provisorios en enero de 2023, 6 meses después de lo prometido por el organismo.³

La vaguedad de la comunicación oficial contrapuesto con la importancia fundamental en el proceso de diseño de políticas públicas y de investigación científica que representan los datos censales motiva explicaciones más rigurosas y contundentes respecto del incumplimiento de plazos propuestos por el mismísimo INDEC.

Cuando finalmente los datos están “listos” para ser publicados, horas antes de la publicación oficial de los mismos se da una falla en el sistema del INDEC y los datos del censo quedaron “liberados” (con libre acceso a las bases de datos de cualquier usuario). La relevancia y la privacidad de los mismos obliga al organismo a tomar los recaudos suficientes para su protección.

¹ [Censo 2022: resultados provisorios - Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas](#)

² [Procesamiento de los resultados preliminares del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 - Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas](#)

³ [Censo 2022: tras las demoras, el 31 de enero el Indec publicará los primeros datos provisorios - Infobae](#)



H. Cámara de Diputados de la Nación

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Los datos, son evidencia fundamental para la planificación de un país, y el Censo es el único instrumento estadístico que nos provee de datos totales a nivel país. Realizarlo ha implicado un gran esfuerzo económico y de recursos humanos, que el proceso de procesamiento y elaboración de los datos/informes no haya sido tomado con la seriedad que merece resulta en un perjuicio para todos los argentinos.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en esta iniciativa.

Autora: Camila Crescimbeni.

co-autores:

Carlos Zapata
Juan Martin
Dina Rezinovsky
Francisco Monti
Ruben Manzi
Marcela Antola
Maria Lujan Rey
Soher El Sukaria
Dolores Martinez
Marcela Campagnoli